**JUSTIFICACION**

“El programa de Salud Ocupacional, es la herramienta más efectiva para incrementar la productividad y reducir el ausentismo laboral. Adicionalmente incentivar el recurso humano, disminuir la accidentalidad, conservar las máquinas, herramientas e instalaciones a la vez de disponer de ambientes saludables, no solo evita las enfermedades profesionales sino que proporciona bienestar al trabajador, eliminando factores de reducción de la capacidad laboral.

Dado que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial e inciden negativamente en su productividad además de generar graves implicaciones a nivel laboral, familiar y social, es de vital importancia diseñar e implementar un programa de salud ocupacional”.1

La cátedra de Salud Ocupacional en la Institución Educativa Nueva Granada está encaminada a seguir con lo reglamentado a través del Ministerio de la Protección Social y teniendo en cuenta la Media Técnica propuesta dentro de su Proyecto Educativo Institucional. La Salud Ocupacional se convirtió en un instrumento para que se eviten las enfermedades y accidentes laborales por cuanto se orienta a los estudiantes a determinar los factores de riesgo presentes en cualquier lugar de trabajo, para evitar pérdidas de personal e indemnizaciones por conceptos de accidentes laborales.

El diligenciamiento de listas de chequeo, herramienta importante dentro de la salud ocupacional, permite a los jóvenes diagnosticar falencias en la planta física, materiales, herramientas y personal en general para plantear estrategias de mejoramiento para éstas. Esta cátedra debe orientarse en las instituciones educativas ya que se están formando futuros protagonistas del campo laboral que se convertirán en sujetos activos en el ir y devenir de las empresas y que se convertirán a la postre en sujetos activos en el buen funcionamiento de los escenarios laborales.

1. www.zonafrancapalmaseca.com.co/imagenes/psp.pdf